



Desde el año 2015, CECU, Confederación de Consumidores y Usuarios, viene desarrollando una campaña de formación e información a los consumidores, financiada por la Agencia de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición -AECOSAN- sobre las consecuencias de la falsificación de productos y el riesgo que pueden suponer las falsificaciones para la salud y la seguridad de los ciudadanos.

<http://cecu.es/index.php/falsificaciones>



OBJETIVOS Y FINES

La campaña de 2017 persigue los siguientes objetivos:

GENERAL:

■ Formar, informar y difundir entre los consumidores y usuarios las consecuencias e implicaciones de la compra de falsificaciones.

ESPECÍFICOS:

■ Informar a los consumidores sobre los productos más falsificados en nuestro país y las consecuencias económicas, laborales, medioambientales y de otra índole que supone la falsificación de los productos.

■ Informar y sensibilizar a los consumidores sobre los riesgos que comporta para su salud la adquisición y uso de productos falsos, especialmente los de perfumería y cosmética al estar en contacto con la piel.

■ Divulgar entre los consumidores los conceptos de falsificación de productos y su diferencia con la imitación.

■ Proteger los intereses económicos de los consumidores ante la compra involuntaria de falsificaciones.

■ Concienciar a los consumidores sobre la pérdida voluntaria de sus derechos cuando compran productos falsos.

■ Propiciar el debate sobre la falsificación de estos productos con la intervención de todos los actores implicados: industria, administración de consumo, de justicia, policial y de cualesquiera otros ámbitos que puedan aportar contenido a la reflexión conjunta.



ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto de 2017 prevé la realización de una serie de actividades: difusión de la campaña a través de redes sociales y de la web específica; acto público de presentación del proyecto con reparto de material informativo y la **celebración del II Foro de Debate sobre falsificación de productos**.

II FORO DE DEBATE

Mesa de trabajo de composición heterogénea en la que se debatirá sobre la falsificación de productos; exposición, análisis y valoración de la eficacia de las herramientas normativas, policiales, judiciales y de vigilancia del mercado en la lucha contra la falsificación de productos en nuestro país y posibles propuestas de reforma; el papel del consumidor en la falsificación de productos; campañas información y sensibilización y cualesquiera otros aspectos que los intervinientes consideren de interés

Fecha: 14 de noviembre de 2017

Duración: Inicio 10:30h (duración aproximada, dos horas y media)

Lugar: Agencia de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición – AECOSAN-, calle de Alcalá, 56 (Madrid), sala 109.

Asistentes: sectores, organismos y entidades relacionadas con la falsificación de productos, sus consecuencias y la protección del consumidor.

Formato: Mesa redonda, conducida por Manu Ríos, periodista, presentadora en Canal9 -RTVV-.

Se servirá un catering a la finalización del acto para facilitar la interacción de los asistentes.



Listado de Asistentes

- D. Fernando Móner** – Presidente de la Confederación de Consumidores y Usuarios – CECU.
- Dña. Milagros Yagüe** – Subdirectora General de Arbitraje y Derechos del Consumidor de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Dña. Natalia Albarrán** – Departamento de comunicación de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca – ANDEMA.
- D. Manuel Carbó** - Director Técnico del Centro de Investigación y Control de Calidad – CICC.
- D. Caselles Juan José** – Despacho de abogados ELZABURU
- D. Ángel Delgado** – Director Adjunto de Vigilancia Aduanera, Departamento Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.
- Dña. Concepción Díaz de Villegas** – Directora General de Comercio y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid.
- Dña. María del Vall Diez** – Directora General de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética – STANPA.
- Dña. Cristina Fernandez** – Directora del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Española de Patentes y Marcas – OEPM.
- D. Enrico Frabetti** – Director de Política Alimentaria, Nutrición y Salud de la Federación de Industria Alimentaria – FIAB.
- D. Jesús Gil** – Jefe del Grupo 2 de la Sección de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial de la Comisaría General de Policía Judicial – UCDEV.
- D. Marcos Gómez** – Subdirector de Servicios de Ciberseguridad de INCIBE.
- Dña. M^a Emilia Gómez** – Área Jurídica y Proyectos de la Confederación de Consumidores y Usuarios – CECU
- Dña. Penelope González** – Subdirectora General de Inspección Consumo y Control del Mercado de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.
- D. José Antonio Moreno** – Director General de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca – ANDEMA.
- Dña. Clara Pí** – Responsable de Prensa de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética – STANPA.
- Dña. Nerea Rodríguez** – Subdirectora General de Gestión Aduanera, Departamento Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

Modera el debate Dña. Manu Ríos.